



Rawson (Chubut), 20 de mayo de 2019

VISTO: El Expediente N° 38.956, año 2019, caratulado:
“ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL – R/ANT. LIC. PÚBL. N° 07-AVP-2019
ADQ. DE NUEVE (09) PICK UP DOBLE CABINA 4 x 2 Y UN (01) VEHÍCULO SUV 4 x 4
(EXPTE. N° 00161-S-2019)”; y

CONSIDERANDO: Que se ha oído al Asesor Legal a fs. 343) mediante
Dictamen N° 40/19 y al Contador Fiscal a fs. 344) mediante Dictamen N° 160/19-CF.-

**Por todo ello y lo dispuesto por el artículo 32° de la Ley V N° 71 el TRIBUNAL DE
CUENTAS DICTAMINA:**

Que comparte los dictámenes enunciados en el considerando que
antecede.-

La Administración de Vialidad Provincial hará saber oportunamente el
resultado recaído en el trámite de referencia.-

Vuelva al Organismo de origen sirviendo el presente de atenta nota de
remisión.-

Regístrese y Cúmplase.-

rmrp

Pte. Cr. Sergio CAMIÑA
Voc. Dr. Tomás Antonio MAZA
Voc. Dr. Martín MEZA
Voc. Cra. Liliana UNDERWOOD
Voc. Cr. Antonio CIMADEVILLA
Sec. Dra. Irma BAEZA MORALES